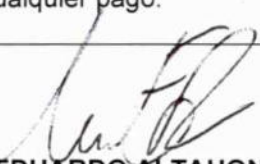
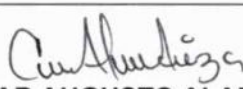


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR06
	ACTA DE INICO	Versión:06
		Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

ACTA No. 01	
Nº DEL CONTRATO 070 DE 2025	TIPO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO ALARCON ARIZA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C. No. 1.130.665.058 de Cali	VALOR: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN EL AREA DIGITAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN LA PAGINA WEB Y EL MANEJO DE LAS REDES SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	
PLAZO: CUATRO (4) MESES	FECHA DE CREACIÓN DEL CONTRATO: 21 de julio de 2025 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 22 de julio de 2025
Nº Y FECHA C.D.P. 25C00146 de 18 de julio de 2025	Nº Y FECHA R.P. 25C00455 de 22 de julio de 2025
POLIZA Nº N/A	FECHA APROBACION DE POLIZA: N/A
SUPERVISOR: LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ	CARGO SUPERVISOR: Secretario General
<p>En el Municipio de Floridablanca, el 22 de julio de 2025, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Floridablanca, por parte del Concejo Municipal, el Supervisor del Contrato LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ y CESAR AUGUSTO ALARCON ARIZA en su calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del Contrato arriba descrito.</p> <p>Acto seguido se comprobó el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio, constatándose que el contratista cumplió con lo exigido en el contrato.</p> <p>Por lo anterior, se establecen las siguientes fechas de inicio y terminación del contrato:</p> <p>FECHA DE INICIO: 22 de julio de 2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de noviembre de 2025</p> <p>NOTA: En caso de que exista diferencia entre la fecha de entrada en vigencia de los requisitos de ejecución del contrato y la fecha de inicio del contrato aquí pactada, que afecte la vigencia de los amparos de las garantías, el Contratista deberá proceder a la actualización de las mismas. La actualización de las Garantías en caso de requerirse es requisito para cualquier pago.</p> <p>Por el Concejo Municipal:</p> <div> LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ Secretario General</div> <p>Por el Contratista:</p> <div> CESAR AUGUSTO ALARCON ARIZA C.C. No. 1.130.665.058 de Cali Contratista</div>	

Proyectó y Revisó: Saira Orejarena. Abg. CPS.